

Suscripción en Córdoba.	Por un mes...	2	Pesetas.
	Por trimestre.	5,50	
Fuera de Córdoba.....	Por un mes...	2,50	
	Por trimestre.	7	

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

GÓNGORA, RACIONERO

VII

Mucho instaba la representación de don Diego obligando á don Luis de Góngora para que ejecutase sus informaciones con presteza y brevedad; puede, sin embargo, aplicarse oportunamente á este suceso aquel refrán conocido «á mas prisa gran vagar», puesto caso que ó el Cabildo entendió que no se debían atropellar las cosas ni sacarlas de su regular curso, previendo que se tarda menos en su logro cuando se procede con cordura y lentitud, ó más bien no quisieron los capitulares que su racionero predilecto gastara sin reparo su mediocre salud, ya que sus achaques crónicos motivaron la desacostumbrada contradicción que presentó á su nombramiento el susodicho canónigo señor Armenta.

Ello fué que á tanta solicitud contestaron los señores extendiendo las cartas credenciales con fecha 10 del mismo mes de marzo, y aún detuvieron al juez delegado algunos días más, tal vez con pretexto de entregarle cierta instrucción para el informe (nuevo documento antes no visto en los expedientes de limpieza y después muy raras veces repetido), sin fecha, pero con las acreditadas firmas de los doctores Rueda y Alderete; pues á los

17 de marzo de 1609.—«Hizo relación don Luis como diputado de Cabeza de Rentas, de que el presbítero Pedro de Marillo, solicitador del dicho tribunal, era buen ministro y merecedor del acrecentamiento que pide de salario; y el Cabildo acordó aumentarle, por virtud de ese favorable informe, seis mil mrs. anuales». —Fué ya á 3 de abril cuando «nombróse para sustituir á don Luis de Góngora en ese empleo, durante su ausencia, al canónigo Cristóbal Cortés de Mesa».

«A de julio.—Viéronse las informaciones del señor Pardo, y por mayoría de votos se determinó que don Luis de Góngora no había cumplido con el orden y guardado las instrucciones que se le dió para ello». —En 7 del mismo mes se acordó por mayor parte que el señor don Luis de Góngora vuelva á hacer información de la naturaleza de los padres del dicho don Diego Pardo, en la villa de Madrid, donde al presente viven, ó en el lugar donde ellos dijese ser naturales; y que haga la información con hombres ancianos y viejos de la dicha villa de Madrid, siendo naturales de ella, y en todo guarde y cumpla la nueva instrucción y orden que para ello le dieron los doctores Cristóbal de Mesa Cortés, Pedro Gómez de Contreras y Bernardo de Alderete, juntamente con el señor Provisor».

Mandóse, el día 13, notificar al señor Pardo el acuerdo anterior con las órdenes dadas al señor don Luis acerca de don Diego y su padre, en Madrid, para que haga lo que convenga á su derecho; y el 25 de julio, «vistas las nuevas informaciones, hechas por el señor don Luis de Góngora, del linaje de don Diego Pardo, conforme á la nueva instrucción, y resultando que con ellas se aclaraban las dudas, que en las primeras habianse ofrecido, se aprobaron por buenas, y se mandó dar posesión de la Ración entera al señor Pardo».

Tanta resonancia tuvieron estas informaciones, ya por los cinco meses en su despacho invertidos, ya por vivir muy cerca de los reyes las personas interesadas; y fué tanto lo que en ellas trabajó nuestro racionero, recorriendo con tal motivo buen número de lugares conmemorados por él en diversas poesías, que no ha de parecer á sus devotos grande inconveniencia el que se transcriba aquí copia exacta de los documentos referentes á esa especial comisión, que le confió su Cabildo; siendo además de suyo viejos, y por lo mismo papeles curiosos para los aficionados á esta clase de antigüallas.

Dice así el mandamiento:

«Nos el Licenciado don Alonso Rincón de Ortega, Deán de la Sta. iglesia de Osuna, Provisor y Vicario general en Córdoba y su obispado por su Señoría don fray Diego de Mardones por la gracia de Dios y de la Sta. iglesia de Roma obispo de Córdoba, del Consejo del Rey nuestro señor y su Confesor; y los Canónigos Cabil-

do de la dicha sancta iglesia juntamente: Al señor don Luis de Góngora, Racionero de la dicha sancta iglesia, salud en nuestro señor Jesucristo. Bien sabe y le es notorio el estatuto de limpieza que esta dicha iglesia y cabildo tiene y guarda por autoridad ap.ª confirmada, por el cual se dispone y manda no se admitta á la posesión de los beneficios y prebendas de la dicha iglesia á persona alguna que sea descendiente de moros, judíos ó conversos ó penitenciados por el s.º off.º de la Inquisición, sino christianos viejos, limpios, de limpia casta y generación, sin raza, ni mácula alguna de las susodichas ni de otra mala secta, y como por parte del señor don Diego Pardo, natural de la Villa de Madrid, se presentaron ante nos las Bullas de la gracia y provisión que Su Santidad le hizo de la Ración entera que en esta s.ª iglesia tenía y poseía Pablo de Céspedes, difunto, en cuyo cumplimiento nos requirió le mandásemos dar y entregar la posesión de la dicha Ración; y por nos visto, le fué ofrecida la poss.ª satisfaciendo primero y ante todas cosas el dicho estatuto de la limpieza, al cual por su parte fué ofrecida entera satisfacción. Y porque para las informaciones que sobre ello se han de hacer fuera desta ciudad, en las partes y lugares de la naturaleza del dicho señor don Diego y de sus padres y abuelos paternos y maternos, conviene enviar persona del Cabildo que las reciba, y haga las diligencias necesarias;

»Por tanto, confiando de la integridad, prudencia y consciencia de V. m., por el tenor de la presente y de la autoridad Ap.ª á nos concedida por Bullas de S. S. de la confirmación del dicho estatuto, de que en esta parte queremos usar y usamos, le cometemos y encargamos vaya á la villa de Madrid Corte de S. M., villa de Alcalá de Henares, ciudad de Burgos, villa de Salvatierra en la provincia de Alava, y á las demás villas y lugares que convenga y sea necesario, y por ante escribano ó notario fiel y legal y de confianza que della dé fee, haga parecer ante sí á todas las personas que por parte del dicho señor don Diego Pardo le fueren presentadas por testigos, y á los que V. m. le pareciere recibir de oficio, y precediendo juramento en forma de dr.º que harán de verdad decir, secreta y apartadamente les examinará y recibirá sus dichos y deposiciones por el tenor de las preguntas siguientes: (Aquí las tres preguntas referentes al señor don Diego Pardo y Arenillas, y sus antepasados; en todo iguales á las que en la información del propio don Luis contestara en su tiempo Ambrosio de Morales).

»Demás de las cuales dichas preguntas V. m. les hará todas las otras preguntas y repreguntas necesarias, de tal manera que de la filiación, naturaleza y limpieza los testigos den entera satisfacción, y concluyente razón de sus dichos y deposiciones. Y hechas las informaciones, originalmente firmadas y signadas en pública forma y manera que hagan fee, cerradas y selladas, las traerá V. m. ó las enviará, ó mandará entregar á la parte del dicho don Diego; para que vistas cerca de lo por Su Santidad mandado y por la parte pedido, proveamos justicia. Que para todo lo que dicho es y lo dello dependiente anexo y concerniente, le damos poder, comisión y facultad tan cumplida y bastante cuanto de derecho se requiere y es necesaria; y le cometemos nuestras veces plenariamente con facultad de ligar y absolver, y de invocar el auxilio real de la justicia y brazo seglar siendo necesario. En testimonio de lo cual mandamos dar y dimos la presente, firmada de algunos de nos por Cabildo, como es costumbre, y sellada con nuestro sello y refrendada del infrascripto not.º nuestro secret.º en Córdoba, en nuestro Cabildo diez días del mes de Marzo de mill y seiscientos y nueve años.—Lic. Alonso Rincón de Ortega.—El Deán don Diego.—Dr. Diego Lopez de Fromesta.—Por mandado de su Señoría el Ordinario, Deán y Cabildo de la Sta. iglesia de Córdoba.—Sebastián de Sepúlveda, notario y secretario».

La instrucción primera es como sigue: «Instrucción de lo que parece convendrá que haga el señor don Luis de Góngora en la información del señor don Die-

go Pardo, racionero entero de la santa Iglesia de Córdoba.

»Por haber nacido el dicho don Diego en la villa de Madrid habrá treinta y dos años, como dice en su memorial, será necesario ir allí primeramente; y demás de la información que ha de hacer conforme al interrogatorio, antes de hacerla, notificará á la parte si quiere hacer información presentando testigos allí y en los demás lugares á donde se va de ir, dándole noticia de los tiempos á que piensa estar en ellos para que haga presentación de testigos que le convenga. Y ora haga la parte información, ora no, su md. la hará de oficio con bastante número de testigos, de manera que venga probado el interrogatorio y demás de la dicha información. Entenderá verbalmente si son ciertos los originales que da la parte en el memorial de su genealogía, cuya copia irá al pie de esta instrucción.

»Desde Madrid podrá su md. ir á Alcalá de Henares, pues está tan cerca, y hacer la información tocante á la madre y abuelos maternos que fueron de allí naturales; y en todas las partes procure se pruebe bien la filiación, y que en todo se sepa la verdad.

»Desde Madrid ó Alcalá irá á Burgos, donde fué natural el padre y vivieron los abuelos paternos; hará información con veniente de que hubiesen vivido allí, y la reputación en que estuvieron, y de donde creen que fueron naturales; advirtiendo que es cosa muy antigua y ha de haber mucha diligencia para sacar de raíz todas las cosas.

»Desde Burgos irá á Salvatierra, junto á Vitoria, provincia de Alava, donde fué natural la abuela paterna, y porque se dice há noventa años que salió de allí, será menester inquirir con cuidado la memoria que hay della, si se comunicó con sus deudos desde Burgos y en la parte donde vivió, y si se comunicó con una persona y sus deudos, se hará la información; y no hallándose se hará la información de los apellidos, y en que opinión y reputación están, y si son todos limpios ó algunos no, cuales y cuantos, y de todas las conjeturas que se pudieren hallar para saber la verdad de lo que se pretende: porque no viniendo bien probado lo que á esto tocarse sería grande inconveniente, por haberse de volver á hacer información.

»Desde Salvatierra irá á Pontevedra, en Galicia, donde fué natural el abuelo paterno; y porque se dice que salió de allí más de cien años há, se advertirá lo propio que está dicho en el capítulo precedente.

»En todo es menester advertir que no se examine mucho número de testigos, sino el conveniente; de manera que venga proveído todo lo sustancial con claridad, y el Cabildo pueda tener bastante noticia de lo que se pretende, para poder juzgar y hacer razón y justicia.

»Es menester también advertir que los testigos, que se han de examinar, sean personas limpias; procurándose informar que lo son, antes que digan; y después de haber dicho, se informará de los últimos quien son los primeros, dejando lo demás á la prudencia del señor don Luis, que sabrá hacer lo que más convenga.—Dr. Andrés de Rueda Rico.—Dr. Bernardo de Aldrete».

Hizo don Luis personalmente estas primeras informaciones del 6 al 13 de abril en la Corte, el 9 en Alcalá, en Burgos el día 29, en Salvatierra el 6 y 7 de mayo, y en 3 de junio en Pontevedra.

MANUEL GONZÁLEZ y FRANCÉS,
Canónigo Magistral.

(Se continuará)

LA MÚSICA RELIGIOSA EN NUESTROS TEMPLOS

Es ciertamente de lamentar que en nuestras iglesias no se cultive ya (salvo rara excepción), la sublime música polifónica, ó las grandes creaciones, que, inspiradas en los modelos de severo estilo que legaron Marcello y Palestrina, han hecho inmortales los nombres de Sarti, Pergolesi, Cherubini, Mercadante, Esclava y tantos otros compositores ilustres.

Por desgracia, la verdadera música sacra, la llamada á formar parte del sagrado culto, con sus melodías sencillas y grandiosas, su armonía pura y variada, con bellas modulaciones, en las que casi siempre domina el género diatónico, de contrapunto elegante, lleno de imitaciones, de pausado ritmo y complicadas figuras, esa música en fin, digna de la casa del Señor y que es el más hermoso lenguaje con que el hombre se dirige á Dios; triste es decirlo, yace olvidada en el polvo de los archivos de nuestras viejas catedrales.

Al tratar de estudiar la causas que han influido para tal abandono, debemos declarar ante todo, que no es nuestro ánimo culpar á los maestros de capilla de tamaño delito artístico; pues si bien es verdad que desde mediados del presente siglo hubo algunos que han escrito ó hecho ejecutar en sus capillas música de corte teatral, grotesca ó insensata, indigna de la grandiosidad y del carácter místico que debe reinar en las sagradas ceremonias religiosas, en cambio los más han intentado hacer oír hermosas partituras.

Maestro de capilla fué el célebre Esclava, el más ilustre de nuestros compositores de música sacra; Andreu, Ledesma, Balas y tantos otros que nos han legado inmortales obras de un sabor religioso indiscutible y de factura irreprochable.

Si existen, pues, grandes creaciones musicales que invitan al hombre á la oración y le hacen elevar su pensamiento hasta Dios, obligándole á asistir á las sagradas fiestas con todo el recogimiento y el fervor religioso de un asceta, envolviéndole en un ambiente de espiritualismo y haciéndole olvidar toda idea mezquina, toda pasión mundana, ¿por qué no se de cultivar en los templos música que ejerce tan benéfica influencia?... ¿á qué obedece que se vaya ésta excluyendo para reemplazarla por la música profana, que es un completo ignorancia de las cosas sagradas y de la liturgia?...

¿Al espíritu del siglo?... ¿A la falta absoluta de criterio musical?

Nos parece que á esto tan solo podrá achacarse el actual estado de decadencia.

Nuestro pueblo, por desgracia, no imprime ya á las solemnidades religiosas el sello místico que en otros tiempos, y de aquí que el indiferentismo con que hoy se mira todo lo que se relaciona con la religión, ha creado una falta de criterio en materia de música religiosa, hasta el extremo de no poder soportar la audición de composiciones de género severo y de estilo litúrgico, no comprendiendo el carácter de magestuosidad y grandeza que encierran.

Las artes son siempre la fiel expresión de la común tendencia, y por esto hoy se ejecuta música alegre ó brillante, de corte teatral, de carácter profano, con pasajes de bravura, golpes de bombo ó variaciones de cornetín. Nada de gravedad, nada de contrapunto nutrido, nada de género fugado.

Los que se extasian con tan amanerado género, no comprenden que la música religiosa no se escribe para deleitar el oído simplemente, pues su fin es más grande, más sublime, más noble y elevado.

En el drama lírico, en los cantos populares, en toda la música profana, se desarrollan humanas pasiones; es el hombre que habla al hombre: en la religiosa, deben reprimirse éstas, pues no debe existir nada material, nada mundano, es el hombre que habla con Dios.

Sin embargo, muchas veces hemos oído ejecutar obras escritas expresamente para cantar los textos sagrados en las iglesias católicas, que nos han demostrado las aberraciones de sus autores, su falta de buen gusto y la completa ignorancia del sentido filosófico y expresivo que en ellas debiera reinar.

Recordamos, entre otros ejemplos, un *O Salutaris*, en que el autor hacia cantar las palabras *Da robur fer auxilium* con una frase musical vigorosa y enérgica, lo cual resultaba un contrasentido indiscutible en el compositor. El *O Salutaris*, es una plegaria en que el cristiano implora á Dios la fuerza; es un ser que se siente débil y suplica, y su voz al exclamar *Da robur*, debe ser humilde, dulce, sollo-

zando, lejos de prorrumper en acentos de energía.

Como este ejemplo, pudiéramos citar infinitos, en los que el texto latino y el carácter de la frase musical, pugnan abiertamente en el más lamentable anacronismo; pero renunciamos á ello, por no hacer interminable nuestro artículo.

No habremos de ocuparnos tampoco de las innumerables ocasiones que en los templos nos ha sorprendido la ejecución de trozos de música lírico-dramática, sublimes creaciones que hicieron inmortales los nombres de ilustres maestros; pero que fueron concebidas al calor de un arte bien mundano, y lejos de inspirar devoción, huelgan en el sagrado recinto.

Y si esto acontece en los templos donde mayor culto se rinde al Ser Supremo, ¿qué no habremos escuchado en las iglesias parroquiales, conventos y en aquellas que tan solo permanecen abiertas por la piedad de los fieles?

Allí, fragmentos de zarzuela, danzas, cantos populares repercuten, en abigarrado consorcio, haciendo olvidar, al más creyente, toda idea piadosa, apartando de su imaginación la fé que le animará á dirigir fervientes oraciones al Altísimo.

La falta de voces é instrumentistas de que carecen las capillas de nuestras basílicas, por la escasez de recursos de los cabildos, podrá ser óbice para la ejecución de composiciones que reclaman grandes elementos; pero nó para que, con un recto criterio musical, se escojan obras que, aunque estén desde luego fuera de la estética tonalidad eclesiástica, sean inspiradas en la música palestriniana, base de la grandeza del arte musical cristiano.

No hace mucho tiempo, y para remediar el actual estado de cosas, Su Santidad León XIII redactó, de sábio modo, una encíclica, la que, por desgracia, no vemos haya dado aún el fruto que era de esperar.

Terminamos este modesto trabajo, declarando, que al hablar de una parte tan importante de la liturgia católica, con mayor entusiasmo que competencia, no hemos tenido la petulancia de exponer ideas nuevas y tan solo nos ha movido el deseo de contribuir á que el arte musical sacro recobre en nuestros templos la expresión genuina del sentimiento religioso.

C. MARTINEZ RÜCKER.

Enero 1896.

LA INSURRECCION DE CUBA.

Durante el día del lunes se recibieron en los centros oficiales despachos de las autoridades de la Isla con noticias sobre la guerra.

A favor de esto y de la publicidad de algunos telegramas dirigidos á la prensa por sus corresponsales en la Habana, hicieron comentarios en Bolsa y en el Salón de Conferencias que si no han sido de carácter marcadamente pesimista no se distinguían tampoco por su semejanza con la impresión bonancible de los últimos días.

La situación de las fuerzas rebeldes parece que no ha experimentado cambio sensible.

Avanzan á Occidente por Pinar del Río las partidas de Maceo, Zayas y Miró.

Retroceden hacia la provincia de la Habana, abandonando la línea de Barabánó, los insurrectos que capitanea Máximo Gomez.

Estos, como aquellos, son activa y enérgicamente perseguidos por las columnas leales, y aunque los ligeros encuentros últimos no acusan una acción decisiva, hay fundada esperanza de que se logre en breve, dada la posición de nuestras tropas y el desaliento del enemigo.

Habana 13 (8'36 n.). Cerca de Sibanicó ha tenido un encuentro importante el teniente coronel Sr. Mira, con fuerzas insurrectas que sumaban 2.000 hombres. La columna Mira constaba de 850 hombres del batallón de Tarragona.

El encuentro ha sido muy importante, porque en el lugar de la acción estaba establecido el fantástico y errante Gobierno de la titulada República cubana.

La sorpresa del campamento en que es-

SALUD Y LONGEVIDAD sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la Revalenta Arabiga

Cuarenta y nueve años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonares, flemas, flatos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, fiebres, vómitos negros, estrabismos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia etc.

Reims, (Francia), 22 de Octubre 1890. -Hago uso personalmente de la Revalenta, y la encomiendo a mis enfermos, sobre todo contra la indigestión, y en todos los casos en donde se necesita sostener las fuerzas de los enfermos, debo decir que siempre he obtenido los mejores resultados. -Doctor L. Ravaut. -Curación núm. 387.522: "Desde 1864 siempre me he curado de mis dipepsias con la Revalenta du Barry, y me siento muy bien á pesar de tener 73 años cumplidos. En Febrero último no podía digerir cosa alguna; recurri nuevamente á la Revalenta y en Marzo comí de todo como los demás, y nada me hacía daño.

Mlle. Gauguélin, 16, calle de Bernard-Palissy, casa de las Religiosas Agustinas, Tours, 2 de Julio de 1891. -Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 80 veces su precio en medicina, renovando las constituciones mas agotadas por la vejez, el trabajo ó cualesquier escesos. Se vende únicamente en cajas de hojadelatr de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

DU BARRY & Co. (Limited), Londres. -Depósito general para España, Hijos de José Vidal y Ribas, Barcelona, y en casa de todos los mejores boticarios y ultramarinos del país. Depósitos en Córdoba, Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle de Luján y Ramón Alonso, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.

LA CASA A. FRAILE

CALLE LICEO NÚMERO 16. Antes Ayuntamiento 5. Es el único establecimiento en Córdoba que tiene casa propia para la fabricación de sus especiales embutidos en la tan conocida Villa de Candelario. Nota de precios que en el día tienen los géneros exclusivos de la misma. -Sachicha blanca, kilo, 2 pesetas 50 céntimos; idem encarnada 2'25; butifarra 5; chicharrones 3; chorizo del país 3; idem extremo (lomo) 5; idem idem comunes 1.ª, docena, 5; idem idem comunes segunda, 2'75; idem idem, longanizo, kilo, 4; embuchado 8; jamones gallegos, por piezas, 3; idem solo magro 7; idem codillos y puntas, desde 2 pesetas; pimiento dulce extremo, kilo, 2 pesetas; idem picante idem 2; escabeche besugo, barril, 2'50.

Pectoral de Cereza del Dr. AYER NO TIENE IGUAL Para la curación rápida de RESFRIADOS, Tos, Gripe, Y MAL de GARGANTA.

EXPOSICION COLOMBIANA Pectoral de Cereza del Dr. AYER. Alivia la tos más aléctica, palia la inflamación de la membrana, desprende la flegma y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago. Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

LA PALMA JUAN CAPDEVILLE VARDES 24, Librería, 24.-Córdoba GAMA SOMIER

GAMA SISTEMA PEÑA CONSOMIER METALICO CHICAGO 1893 MEDALLA DIPLOMA PRIVILEGIO INVENCIÓN ASEO-HIGIENE-COMODIDAD VENDESE ENTODA ESPAÑA Y SUS POSESIONES. Máquinas, camars, rojeria, armas de fuego, VENTA A PLAZOS NO MAS ROBOS Por 20 pesetas puede adquirirse el Aparato de Combinación Alarma Unico representante en Córdoba, Juan Capdeville 24, Librería, 24 CORDOBA

IMPORTANTE AL PÚBLICO JOSÉ BAREA Depósito y almacén de carnes de cerdo, vaca, ternera y semillas Toril 15 y Espartería 42 Precios. Cerdos, kilo, 4 reales 70 céntimos; lomo, arroba, 69 reales, kilo, 7; manteca 60 y 6; pajarillas 50 y 5; tocino fresco 4'75 y; idem añejo 76 y 7; jamones frescos 69 y 6; idem añejos 11; huesos 2'50; cabezas de cerdo 30 y 2'50; chorizos, kilo, 11; morcilla 6'50; menudos 34 á 40 uno; tripa fresca 80 céntimos vara; idem salada 40; carne de vaca 6'08 kilo; idem de ternera 6'08 idem.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTÓMAGO E INTESTINOS aunque lleven 25 años de sufrimientos. Desaparece con su uso el dolor de estómago. Los vómitos, acedias, diarreas, úlceras del estómago, dispepsia y catarros intestinales. Ayuda á la digestión, abre el apetito y tonifica. BOTELLA 5 PESETAS. CALLE SERRANO 30, farmacia, Madrid, y en las principales farmacias de España. En CORDOBA, farmacia del Doctor Marin, Tendillas, 12

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL TAPIOCA, THÉS 50 recompensas industriales DEPÓSITO GENERAL Calle Mayor 18 y 20 MADRID

ASMA Y CATARRO CIGARRILLOS ESPIC Curados por el Polvo OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS. TODAS FARMACIAS. 2 fr. la Caja. Venta por mayor: 20, rue St-Lazare, Paris. EXIGIR ESTA FORMA SOBRE CADA CIGARRILLO. JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirable resultados en la clorosis ó palidez, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que habiendo tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo. Precio: 10 reales frasco. -Depósito en Córdoba: Botica y Droguería de Fuentes hermanos, Paraiso 10, y en las farmacias de los señores Dr. Marin, Tendillas; don Enrique Villegas, Almagra; D. Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Marquez y Urbano de D. A. Giménez Barea, Librería 26, y D. Pedro Yuste Martínez, droguería plaza de las Cañas, Odreros 1.

PARA ENFERMEADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS el que presenta Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Fiza de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Útilas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y respetables prácticas diariamente las han prescritas, reconociendo venidas sobre todos sus similitudes. -Frasco 14 reales. -Farmacia del Dr. Fiza, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA Tisis pulmonar. Tuberculosis En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las CÁPSULAS SERAFON DE GUAYACOL Y IODOFORMO Y LAS Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto. En Córdoba, Fuentes hermanos.

ANTIGUOS RESFRIADOS BRONQUITIS - CATARROS ENFERMEADES DEL PECHO Curación asegurada por las CÁPSULAS COGNET. Depósito en todas las Buenas Farmacias de España. Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris.

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO! CITRATO DE MAGNESIA KING EFERVESCENTE DE La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases. El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca, pertinaz, mareo, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refresco tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas. Se previene al público que se fije el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO. - BARCELONA

PAPEL FAYARD Y BLAYN El más eficaz para curar IRRITACIONES DEL PECHO, RESFRIADOS, DOLORES REUMATISMOS, LUMBAGOS, HERIDAS, LLAGAS. - Tópico excelente contra los CALLOS, OJOS-DE-POLLO. - Se halla en todas las Farmacias. (Exíjase nuestra firma).

AUMENTA TÓNICO ORIENTAL SUAVIZA PERFUMA Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO. Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer, Barcelona.

ANTONIO CASTILLO Broncista GARCIA LOVERA 15-2 Se vende una de las mejores realas de la provincia. Rudesindo Granado, Tinte 3. Es una muy completa y tiene ganado muy bueno. 54-2 Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle Comedias 8 (Catedral), con agua de pié: la llave, en la casa inmediata número 10: para tratar, Buen Pastor 21. 51-2 Criada de servicio Se necesita una para cuerpo de casa en la calle Gran Capitán 13, que reúna las condiciones siguientes: mayor de 25 años hasta 40; que no tenga marido ni hijos, y que sea de buena reputación: para más pormenores, en la misma casa, todos los días de 10 de la mañana á 5 de la tarde. 55-1

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace más de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAÍSES. Es el alimento más generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos. 15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 15 medallas de ORO ENRIQUE NESTLÉ VEVEY SUIZA. La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos. La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión. La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea. La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición. La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños. La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida. La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente le leche materna cuando esta es deficiente. La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales. De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Para pedidos, dirigirse á la señora viuda de Rataelhero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

Máquinas Singer para coser á Ptas. 2'50 semanales. Máquinas Singer paracoser á Ptas 2'50 semanales. LA COMP. FABRIL SINGER CORDOBA 14, AYUNTAMIENTO, 16 Grandis descuentos al contado Enseñanza gratis á domicilio ALGODÓN, SEDA, AGUJAS, ACEITE Y PIEZAS SUELTAS No tenemos camas ni relojes; solo máquinas SINGER Pidáanse catálogos, que se dan gratis UNICA SUCURSAL EN CORDOBA 14, AYUNTAMIENTO, 16